

Nota aclaratoria

Por este medio se informa que, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), durante el mes de **ENERO** no ha emitido **ACUERDOS INSTITUCIONALES**, en vista de ser una organización de sociedad civil y no poseer facultades de emitir decisiones de carácter particular o actos de carácter general en el ejercicio de alguna potestad reglamentaria.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C; a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Gabriela Castellanos
Directora ejecutiva

